

RESULTADOS CONVOCATORIA



COMUNICADO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICIPANTES

Convocatoria Pública – Alfabetización CLEI 1

Convenio Interadministrativo MEN – ICETEX No. 277 de 2019

El Ministerio de Educación Nacional informa a las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes en la convocatoria pública para la implementación de proyectos territoriales de alfabetización - Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1, que de acuerdo con los resultados de la fase de evaluación, la presente convocatoria ha sido declarada desierta.

Conforme a lo establecido en la Guía de Postulación (marzo de 2025) y en concordancia con los términos del reglamento operativo del Convenio 277 de 2019, tras surtirse el proceso de verificación de requisitos habilitantes, tres (3) IES resultaron habilitadas para continuar en la fase de evaluación y calificación de las propuestas. No obstante, ninguna de las propuestas obtuvo el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos exigido para la adjudicación, tal como lo establece la guía en el numeral correspondiente a los criterios de evaluación.

En consecuencia, y en garantía de los principios de transparencia, objetividad y calidad que rigen la presente estrategia de alfabetización, el Ministerio procederá a realizar los ajustes técnicos requeridos al proceso, a fin de fortalecer los términos de referencia y asegurar la adecuada concurrencia de ofertas que respondan a los estándares establecidos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Se informa a las IES interesadas que la nueva versión ajustada de la convocatoria será publicada para comentarios el próximo 14 de mayo de 2025 en la página oficial del Ministerio de Educación Nacional. Invitamos a las IES con acreditación institucional o de programas de alta calidad a estar atentas a esta publicación y participar nuevamente en el proceso, atendiendo las recomendaciones y lineamientos técnicos actualizados.

Agradecemos a las instituciones participantes por su interés en contribuir al desarrollo de procesos educativos dirigidos a la población joven, adulta y adulta mayor no alfabetizada, en el marco de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Bogotá D.C., 07 de Mayo de 2025

Ministerio de Educación Nacional

Subdirección de Permanencia

RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES							
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS TERRITORIALES PARA DESARROLLAR EL CICLO 1, CON POBLACIÓN NO ALFABETIZADA DE 15 AÑOS EN ADELANTE, EN ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN - ETC, FOCALIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL VIGENCIA 2025							
Propuestas evaluadas							
No	PROPONENTES	RESPONSABLE	CAUSALES DE RECHAZO	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDAD	Presentaron subsanacion
1	IES Autónoma de Bucaramanga	Luis M	valida	Habilitado	No Habilitado	Rechazado	Presento
2	Alianza IES Surcolombiana -UN	Tatiana	valida	No Habilitado	No Habilitado	Rechazado	No Presento Subsanacion
3	IES U de Cartagena	Luis M	valida	Habilitado	No Habilitado	Rechazado	Presento
4	IES U Cooperativa de Colombia	Silvia	valida	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Presento
5	IES U de La Costa	Silvia	valida	Habilitado	No Habilitado	Rechazado	Presento
6	Alianza IES Uniminuto- CEMID	Jorge	valida	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Presento
7	IES U de Nariño	Nohora	valida	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Presento
8	IES U del Sucre	Jorge	No Valida	Habilitado	No Habilitado	Rechazado	Se Responde oficio

Comite Evaluador

Catherine Vanegas Solano - Jurídica

Henry Alexander Venegas - Financiero

Luis Mauricio Julio - Técnico

Jorge Eduardo Morales - Técnico

Yeimy Tatiana Cuenca Castelblanco - Técnico

Silvia Paulina Maldonado Parraga - Técnico

Nohora Jazmín Pérez Bermúdez - Técnico

PROPUESTA VALIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO				
IES OFERTANTE		REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO
1	IES Autónoma de Bucaramanga	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrario no será tomada como una propuesta valida.	SI	
		No excede el valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	
2	Alianza IES Surcolombiana -UNAD	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrario no será tomada como una propuesta valida.	SI	
		El valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	
3	IES U de Cartagena	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrario no será tomada como una propuesta valida.	SI	
		El valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	
4	IES U Cooperativa de Colombia	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrario no será tomada como una propuesta valida.	SI	
		El valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

5	IES U de La Costa	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrario no será tomada como una propuesta valida.	SI	
		El valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	
6	Alianza IES Uniminuto- CEMID	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrario no será tomada como una propuesta valida.	SI	
		El valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	
7	IES U de Nariño	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrario no será tomada como una propuesta valida.	SI	
		El valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	
8	IES U del Sucre	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>No Valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrario no será tomada como una propuesta valida.	NO	
		El valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	

RESPUESTA A RECLAMACIÓN

Universidad de Sucre – Registro No. 8
Convocatoria Pública CLEI 1 – Alfabetización 2025
Convenio MEN – ICETEX No. 277 de 2019

Estimado señor Jaime De la Ossa Velásquez,
Representante de la Universidad de Sucre

Reciba un cordial saludo.

En atención a la reclamación presentada el día 28 de abril de 2025 respecto al resultado consignado en el "Formato de Evaluación de Propuestas ALFA CLEI 1 – 2025", en el cual la propuesta de la Universidad de Sucre fue calificada como No Habilitada, nos permitimos comunicar que, tras la revisión técnica y normativa del equipo evaluador, se ratifica la decisión de rechazo, con base en los siguientes fundamentos:

1. Sobre la exigencia de cobertura de la totalidad de ETC focalizadas

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de Postulación (marzo de 2025), la convocatoria establece expresamente que:

"La presentación de la propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) focalizadas de la presente convocatoria; de lo contrario no será tomada como una propuesta válida"

.

Asimismo, el Anexo Técnico refuerza este lineamiento al indicar que la convocatoria tiene un alcance nacional para atender un universo de 6.719 beneficiarios, distribuidos en doce (12) ETC focalizadas previamente por el Ministerio de Educación Nacional

.

2. Sobre el carácter no subsanable del incumplimiento

La presentación de una propuesta parcial que cubre exclusivamente la ETC Sucre —sin incorporar en su alcance operativo al resto de las ETC priorizadas en el anexo técnico— constituye una inobservancia directa de los requisitos estructurales de la convocatoria. Esta omisión afecta de fondo la validez de la propuesta y, por tanto, no es subsanable en la fase de habilitación.

3. Sobre la interpretación del alcance territorial

Si bien la argumentación presentada por la Universidad de Sucre evidencia articulación con la ETC Sucre y atención a municipios PEDET bajo su jurisdicción, es importante aclarar que la exigencia no se refiere a incluir las ETC de un mismo departamento, sino a la totalidad de las 12 ETC listadas en la tabla oficial de focalización nacional, entre ellas Turbo, Norte de Santander, Chocó, Cesar, Putumayo, La Guajira, entre otras.

En este sentido, la propuesta presentada por la Universidad de Sucre no da cumplimiento al alcance nacional de cobertura de la convocatoria ni a la condición expresa de integralidad territorial definida como criterio obligatorio de validez.

Cordialmente

Comite Evaluador Designado

Requisitos de índole jurídico				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES Autónoma de Bucaramanga	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	9 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	10 Registro Único Tributario.	SI		
	11 Certificación bancaria.	SI		
	12 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
Alianza IES Surcolombiana - UNAD	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	NO	No Habilitado	Se adjunta documento de identificación de representante legal de U. Surcolombiana; sin embargo, no se adjunta documento de identificación del representante legal de UNAD aliada de la propuesta
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	NO		Se adjunta certificado de existencia y representación legal de U. Surcolombiana; sin embargo, no se adjunta certificado de existencia y representación legal de UNAD como aliada de la propuesta
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	NO		Se adjunta certificado de aportes parafiscales de U. Surcolombiana; sin embargo, se requiere certificado de aportes parafiscales de la aliada UNAD
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	NO		El certificado aportado relaciona una cedula que no coincide con el numero de cedula de la rectora Nidia Guzman. Por otra parte no se aporta certificado de rector (a) de la aliada UNAD
	7 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	NO		No se aporta certificado de la aliada UNAD
	8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	NO		No se aporta certificado de la aliada UNAD
	9 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	NO		No se aporta certificado de la aliada UNAD
	10 Registro Único Tributario.	NO		NO se aporta RUT de la aliada UNAD
	11 Certificación bancaria.	SI		NO se aporta certificación bancaria de la aliada UNAD
	12 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		No se aporta certificado de la aliada UNAD
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NO		El documento no esta suscrito por el representante de la aliada UNAD y adicionalmente no se delimitan las competencias de cada IES y su participación en la convocatoria de conformidad con los documentos tecnicos, dado que se permie alianzas en cabeza una IES con Acreditacion y otra con programas pedagogicos

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES U de Cartagena	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	9 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	10 Registro Único Tributario.	SI		
	11 Certificación bancaria.	SI		
	12 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES U Cooperativa de Colombia	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	9 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	10 Registro Único Tributario.	SI		
	11 Certificación bancaria.	SI		
	12 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES U de La Costa	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	SI		
	7 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	9 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	10 Registro Único Tributario.	SI		
	11 Certificación bancaria.	SI		
	12 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
Alianza IES Uniminuto CEMID	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	subsana
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		subsana
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		SUBSANA
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	SI		subsana
	7 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		subsana
	8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		subsana
	9 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		subsana
	10 Registro Único Tributario.	SI		subsana
	11 Certificación bancaria.	SI		subsana
	12 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		subsana
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	SI		

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES U de Nariño	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		subsana
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	SI		Se consulta por la entidad Certificado de la universidad
	7 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		Se consulta por la entidad Certificado de la universidad
	9 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	10 Registro Único Tributario.	SI		
	11 Certificación bancaria.	SI		Se solicita allegar certificación con indicación legible de fecha de expedición
	12 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES U del Sucre	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		subsana
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	SI		
	7 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	9 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	10 Registro Único Tributario.	SI		
	11 Certificación bancaria.	SI		
	12 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		

Requisitos de índole Técnico				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES Autónoma de Bucaramanga	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3)Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	SI	No Habilitado	Cumple con las subсанaciones
	2 Copia de la resolución que otorga a la instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	SI		Cumple
	3 Experiencias de la IES u Participantes con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con 1 o máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 12 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP*. Diligenciamiento del Anexo 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA IES, con equivalente del 20% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP. Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	NO		El anexo 4 remitido con los documentos de subсанacion no cumplen con los requisitos de experiencia. (Los contratos son en: procesos de seguimiento a procesos de alimentación -ICBF; emprendimientos con MINTIC; formación virtual de docentes de superior), no se alinean con la experiencia requerida
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Enfoque de inclusión y la diversidad Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructuración curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria.	NO		De conformidad con lo requerido en el anexo técnico y la guía de postulación, la subсанación aportada no cumple con el ítem de organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación y no se evidencia el literal 9 de aportes y valores agregados.
	5 RUP* con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	SI		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE		Observacion
IES Surcolombiana	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3)Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	NO	No Habilitado	Se encuentra el anexo 3 diligenciado con los tres roles principales y estos cumplen con los requisitos establecidos. Sin embargo, solo para el rol de Director del Proyecto se adjunta presenta hoja de vida con soportes académicos y de experiencia laboral correspondientes a lo descrito en el anexo 3. Por lo tanto se solicita subсанación para incluir hojas de vida y soportes de los otros dos perfiles.
	2 Copia de la resolución que otorga a la instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	NO		De conformidad con los términos de la alianza, la IES que representa la Alianza es La Universidad SurColombiana por tal motivo se debe aportar por esta IES el requisito de acreditación, y la IES que se considerara como IES de apoyo que debe tener mínimo programas de educación, lo anterior aclararse en el documento de alianza y aportar el documento a este ÍTEM de la IES respectiva.
	3 Experiencias de la IES u Participantes con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con 1 o máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 12 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP*. Diligenciamiento del Anexo 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA IES, con equivalente del 20% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP. Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	SI		
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Enfoque de inclusión y la diversidad Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructuración curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria.	SI		
	5 RUP* con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	NO		Se Presenta RUP con fecha de expedición superior a lo establecido en la GUIA (90 días), adicional este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica. Para tal fin Se admitirá el RUP en estado de actualización con la información contenida para dichos efectos. Se precisa que el RUP presentado para subсанación no podrá tener fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria 16 de abril de 2025.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES U de Cartagena	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3)Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	SI	No Habilitado	
	2 Copia de la resolución que otorga a la instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	SI		
	3 Experiencias de la IES u Participantes con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con 1 o máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 12 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP* - Diligenciamiento del Anexo 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA IES, con equivalente del 20% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP. Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	NO		De conformidad con la experiencia habilitante propuesta por la IES en la subsanación, no cumple con lo requerido en relación con la educación formal de adultos, los Objetos deben estar relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores, lo cual para tal fin los MEF son solo aplicables para la educación Básica y Media, por lo anterior la experiencia aportada no cumple con los requisitos solicitados. Lo cual esta reglamentado en el decreto 1075 de 2015 Subsección 2 3 y 4, por lo anterior se considera inhabilitado hasta su subsanación.
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Enfoque de inclusión y la diversidad Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructuración curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria.	NO		Para llevar a cabo el proceso educativo de enseñanza y aprendizaje de la población objeto de atención, se cuenta con esta gama de modelos educativos flexibles: Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales – PACES, Tejiendo Saberes y Etno-educativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, cuyos derechos de uso pertenecen al Ministerio de Educación Nacional, dicho modelo se seleccionara en articulación con las necesidades de la ETC de conformidad con la regionalización del proyecto, para las regiones de chocho y turbo se implementara el modelo Etno-educativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, por lo anterior la propuesta presentada no esta en línea con las consideraciones Técnicas presentadas en el anexo, por lo anterior se considera inhabilitado hasta su subsanación.
	5 RUP* con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	SI		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES U Cooperativa de Colombia	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3)Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	SI	Habilitado	
	2 Copia de la resolución que otorga a la instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	SI		
	3 Experiencias de la IES u Participantes con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con 1 o máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 12 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP* - Diligenciamiento del Anexo 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA IES, con equivalente del 20% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP. Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	SI		
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Enfoque de inclusión y la diversidad Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructuración curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria.	SI		la IES Cooperativa de Colombia ajustó su propuesta técnica, incorporando para las IES Chocó y Turbo, la implementación del modelo etnoeducativo, relacionando los cinco núcleos de formación y la implementación de la cartilla de Leo y Escribo, que hace parte integral del modelo
	5 RUP* con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	SI		

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES U de La Costa	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3)Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	SI	No Habilitado	
	2 Copia de la resolución que otorga a la instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	SI		
	3 Experiencias de la IES u Participantes con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con 1 o máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 12 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP* - Diligenciamiento del Anexo 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA IES, con equivalente del 20% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP. Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	SI		De conformidad con la subsanación presentadas y las aclaraciones se presenta se realiza subsanaciones
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización. Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Enfoque de inclusión y la diversidad Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructuración curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria.	NO		Tras una revisión exhaustiva del documento "PROPUESTA EDUCATIVA INSTITUCIONAL.pdf", no se encontró ninguna mención ni desarrollo del modelo educativo PACCES – Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales, ni del enfoque específico denominado "Tejiendo Saberes" de acuerdo a las subsanaciones presentadas
	5 RUP* con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	SI		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
a IES Uniminuto- C	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3)Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	SI	Habilitado	De conformidad con la Subsanación se realizar validación y cumplimiento del requisito habilitante
	2 Copia de la resolución que otorga a la instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	SI		
	3 Experiencias de la IES u Participantes con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con 1 o máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 12 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP* - Diligenciamiento del Anexo 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA IES, con equivalente del 20% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP. Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	SI		
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización. Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Enfoque de inclusión y la diversidad Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructuración curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria.	SI		La propuesta presentada por la IES realiza subsanación incluyendo las 400 horas de trabajo autónomo, respecto a los espacios de formación , cumpliendo los tiempos definidos en el AT de la convocatoria.
	5 RUP* con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	SI		Se Presenta RUP de conformidad con los requisitos

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES U DE NARIÑO	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3) Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	SI	Habilitado	Se presenta las subsanaciones y de conformidad con los requisitos cumple
	2 Copia de la resolución que otorga a las instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	SI		Cumple debido a que anexan Resolución 22 del 11 de enero de 2023 por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Nariño por 6 años.
	3 Experiencias de la IES u Participantes con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con 1 o máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 12 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP*. Diligenciamiento del Anexo 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA IES, con equivalente del 20% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP. Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	SI		De conformidad con las aclaraciones cumple con el criterio habilitante.
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Enfoque de inclusión y la diversidad Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructuración curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria.	SI		Para llevar a cabo el proceso educativo de enseñanza y aprendizaje de la población objeto de atención, se cuenta con esta gama de modelos educativos flexibles: Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales – PACES, Tejiendo Saberes y Etno-educativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, cuyos derechos de uso pertenecen al Ministerio de Educación Nacional, dicho modelo se seleccionará en articulación con las necesidades de la ETC de conformidad con la regionalización del proyecto, para las regiones de chocho y turbo se implementará el modelo Etno-educativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, por lo anterior la propuesta presentada no está en línea con las consideraciones Técnicas presentadas en el anexo, por lo anterior se considera inhabilitada hasta su subsanación. Además, el documento de propuesta presentado, no cumple los requerimientos generales de la convocatoria, debido a que éste corresponde únicamente a la implementación del modelo PACES, sin los aspectos que se encuentran descritos en el Anexo Técnico y la Guía de Postulación.
	5 RUP* con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	SI		De conformidad con las subsanaciones y aclaraciones se subsana el requisito
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
IES U del Sucre	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3) Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	NO	No Habilitado	El título de pregrado relacionado para Director del Proyecto, no cumple con lo requerido en el AT de la convocatoria y no se relacionan hojas de vida de los perfiles postulados.
	2 Copia de la resolución que otorga a las instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	SI		
	3 Experiencias de la IES u Participantes con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con 1 o máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 12 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP*. Diligenciamiento del Anexo 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA IES, con equivalente del 20% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP. Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	NO		La IES relaciona un contrato sin número, suscrito con el MEN en 2019, en su objeto se identifica que no tiene relación con Alfabetización y MEF dirigida a población joven, adulta y adulta mayor.
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructuración curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria.	NO		La IES relaciona propuesta técnica de alfabetización, sin embargo esta solo está dirigida a la ETC Sucre.
	5 RUP* con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	NO		Se Presenta RUP con fecha de expedición superior a lo establecido en la GUIA (90 días), adicional este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica. Para tal fin Se admitirá el RUP en estado de actualización con la información contenida para dichos efectos. Se precisa que el RUP presentado para subsanación no podrá tener fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria 16 de abril de 2025.

Fase de evaluación de los requisitos objeto de puntaje							
No	PROPONENTES	HABILITADO	Ponderacion1 Propuesta económica 30 puntos	Ponderacion 2 Experiencias de la IES con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores. 30 Puntos	ponderacion 3 Experiencia adicional del Equipo Técnico – Director del proyecto. 20 Puntos	Ponderacion 4 Proyectos educativos desarrollados en CLEI 1 en el zona en la que presente su Propuesta de Alfabetización. 20 Puntos	PUNTAJE
1	IES Autónoma de Bucaramanga	Rechazado					
2	IES Surcolombiana	Rechazado					
3	IES U de Cartagena	Rechazado					
4	IES U Cooperativa de Colombia	Habilitado	19,98	0	20,00	0,00	39,98
5	IES U de La Costa	Rechazado					
6	IES Uniminuto	Habilitado	19,98	0	20,00	0,00	39,98
7	IES U de Nariño	Habilitado	10,02	0	20,00	0,00	30,02
8	IES U del Sucre	Rechazado				0	

Factor de Ponderacion		TRM	ALTERNATIVA
Propuesta económica		\$4,329.90	2
PUNTOS ASIGNABLE	30		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.007.749.025		

ALTERNATIVA 2 MEDIA GEOMETRICA			
No PROPONENTE	VALOR OFERTADO		PUNTAJE
IES U Cooperativa de Colombia	7.007.749.025,00		19,9897
IES Uniminuto	7.007.749.025,00		19,9897
IES U de Nariño	6.996.985.161,00		10,0256
MEDIA GEOMETRICA	7.004.159.231,74		30,0000

RESULTADO			
IES U Cooperativa de Colombia	19,98		
IES Uniminuto	19,98		
IES U de Nariño	10,02		

Factor de Ponderación

Experiencias de la IES con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores.

PUNTOS ASIGNABLE

30

PROPONENTE	IES U Cooperativa de Colombia		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
La IES acredita experiencia previa con 2 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores, terminados o liquidados	10		0
La IES acredita experiencia previa con 4 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores	20		
La IES acredita experiencia previa con 6 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores	30		

PROPONENTE	IES UNIMINUTO		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
La IES acredita experiencia previa con 2 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores, terminados o liquidados	10		0
La IES acredita experiencia previa con 4 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores	20		



Educación

La IES acredita experiencia previa con 6 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores	30		
---	----	--	--

PROPONENTE	IES U DE NARIÑO		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
La IES acredita experiencia previa con 2 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores	10		0
La IES acredita experiencia previa con 4 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores	20		
La IES acredita experiencia previa con 6 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores	30		

Factor de Ponderación

Experiencia adicional del Equipo Técnico – Director del proyecto

20

PUNTOS ASIGNABLE

PROPONENTE	IES U Cooperativa de Colombia		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará 10 puntos adicionales si el profesional presentado para el rol de director del proyecto presenta experiencia adicional, de tres años o más adicionales a los tres años requeridos como requisito habilitante, por lo que deberá realizar el diligenciamiento correspondiente en el Anexo N° 3	10	X	20
Se otorgará 10 puntos adicionales si el profesional presentado para el rol de director del proyecto cuenta con título de maestría o doctorado en educación o desarrollo educativo y social o gestión de proyectos sociales o educativos o política social.	10	X	

PROPONENTE	IES UNIMINUTO		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará 10 puntos adicionales si el profesional presentado para el rol de director del proyecto presenta experiencia adicional, de tres años o más adicionales a los tres años requeridos como requisito habilitante, por lo que deberá realizar el diligenciamiento correspondiente en el Anexo N° 3	10	X	20
Se otorgará 10 puntos adicionales si el profesional presentado para el rol de director del proyecto cuenta con título de maestría o doctorado en educación o desarrollo educativo y social o gestión de proyectos sociales o educativos o política social.	10	X	

PROPONENTE	IES U DE NARIÑO		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará 10 puntos adicionales si el profesional presentado para el rol de director del proyecto presenta experiencia adicional, de tres años o más adicionales a los tres años requeridos como requisito habilitante, por lo que deberá realizar el diligenciamiento correspondiente en el Anexo N° 3	10	X	20
Se otorgará 10 puntos adicionales si el profesional presentado para el rol de director del proyecto cuenta con título de maestría o doctorado en educación o desarrollo educativo y social o gestión de proyectos sociales o educativos o política social.	10	X	



Educación

Factor de Ponderación

Proyectos educativos desarrollados en CLEI 1 en la zona en la que presente su Propuesta de Alfabetización

PUNTOS ASIGNABLE

20

PROPONENTE	IES U Cooperativa de Colombia		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
1 Proyectos ejecutados y terminados	5		0
2 Proyectos ejecutados y terminados	10		
4 proyectos ejecutados y terminados o mas	20		

PROPONENTE	IES UNIMINUTO		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
1 Proyectos ejecutados y terminados	5		0
2 Proyectos ejecutados y terminados	10		
4 proyectos ejecutados y terminados o	20		

PROPONENTE	IES U DE NARIÑO		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
1 Proyectos ejecutados y terminados	5		0
2 Proyectos ejecutados y terminados	10		
4 proyectos ejecutados y terminados o	20		